

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, _____ 26 ENF 2021

CLASE DE PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 256454089001-2019-00002-01
DEMANDANTE: RUBÉN LÓPEZ VILLARRAGA
DEMANDADO: EMILCE HERRERA BERNAL

Como quiera que el recurso de apelación fue interpuesto y sustentado oportunamente, y que se hallan reunidas las exigencias dispuestas para estos asuntos en los artículos 324 y 327 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 14 de agosto de 2020 por el Juzgado Civil Municipal de La Mesa, Cundinamarca.

SEGUNDO. En firme este proveído, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, _____.

Por anotación en estado No. _____, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO